



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 100- 2019 – TR****CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONAL**

NUEVO X REEMPLAZO

META 0071

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA		DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO – DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO.
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Apoyar en las actividades de la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo
4) REQUISITOS	Formación académica	Egresado/a en Economía, Gestión, Ciencia Política o Administración
	Estudios realizados	-----
	Conocimientos	Diseño de Políticas Públicas Implementación de Políticas Públicas Modernización del Estado
	Competencias	Capacidad para solucionar problemas, capacidad para el aprendizaje, trabajo en equipo, motivación, transparencia y vocación de servicios.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		02
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyar en la recopilación, sistematización y análisis de información en materia de políticas públicas sobre promoción del empleo y autoempleo. ✓ Apoyar en la elaboración de documentos de informes técnicos, en materia de políticas públicas de promoción del empleo y autoempleo. ✓ Apoyar en el manejo de estadísticas a nivel descriptivo y/o analítico. ✓ Apoyar en otras actividades en la Dirección de Promoción del Empleo y Autoempleo
7) FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LAS PRÁCTICAS (Periodo en meses)		03 meses
8) SUBVENCIÓN ECONÓMICA MENSUAL		S/ 1,240.00 (un mil doscientos cuarenta y 00/100 soles)
9) ETAPAS DE SELECCIÓN Marcar aspa en el paréntesis si considera que se realice Evaluación psicológica (opcional)		Evaluación curricular (X) Evaluación técnica (X) Evaluación psicológica () Entrevistas (X)



Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE

ARTURO ABRAHAM GARCÍA CHÁVEZ
 Director de Promoción del Empleo
y Autoempleo

**PERÚ**Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 10/09/2019 al 23/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
2	Postulación a la convocatoria	Del: 24/09/2019 al 30/09/2019 - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 24/09/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 30/09/2019	Oficina General de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del 01/09/2019 al 03/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 04/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
5	Evaluación técnica	El día 07/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 07/10/2019 al 09/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	El día 10/10/2019 y 11/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 11/10/2019	Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	5 días hábiles después de la publicación de los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos
10	Registro del Convenio	Hasta un día después del periodo de suscripción de convenio de prácticas	Oficina General de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

INDICACIONES IMPORTANTES:

Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicada en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto o código: CPP N° 100-2019. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

- 1) La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**
- 2) Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición y fecha de egresado (constancia de egresado o documento que señale la condición y fecha de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).**
- 3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.
- 4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico seleccionpracticasmtp@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO